

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°165

En Providencia, a 21 de Marzo de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA MARCIA MUÑOZ CONTE, JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°164

II.- CUENTA

2.1.- Estacionamientos Subterráneos

2.2.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Expropiación inmueble ubicado en Bellavista N°0732

3.2.- Patentes de Alcoholes

- Otorgamiento de Patente

Tipo de Patente : Restaurant Comercial Diurno y Nocturno

Nombre del Solicitante : Sociedad Hotelera, Gastronómica
y Cultural Pater Noster Limitada

Rut. N° : 78.327.150-8

Dirección : Antonio Bellet N°303

IV.- VARIOS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

2ª VERSIÓN CHILE MODA

El **Sr. Alcalde** informa que en el día de hoy, Martes 21 de Marzo de 2000, a las 20:00 horas se realizará la Segunda Versión de Chile Moda, temporada otoño-invierno, gracias a un convenio de la Municipalidad de Providencia con la Cámara Chilena de la Confección.

IMAGEN CORPORATIVA DIRECCION ASEO Y ORNATO

El **Sr. Alcalde** comunica que la semana pasada se inauguró la nueva imagen corporativa de la Dirección de Aseo y Ornato y se inicio la distribución de de revista "Ecología, para una Providencia Limpia, Ordenada y Verde". Un ejemplar de esta publicación se agrega al acta como Anexo I.

ACTIVIDADES MUSICALES

El **Sr. Alcalde** da cuenta del reinicio del programa "Aperitivos Musicales" en el Club Providencia, los días Domingo a las 13:00 horas, y la próxima finalización del ciclo "Música en el Parque", cuya última actividad se realizará el Jueves 30 de Marzo, a cargo del grupo Beatlemania.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°164

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°164, de 14 de Marzo de 2000.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°164.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

2.2. CUENTA**2.2.1. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El Sr. **Alcalde** informa que en el día de ayer, Lunes 20, la Corema le señaló que hoy o mañana el Municipio debería recibir la notificación oficial de su aprobación al Proyecto de Estacionamientos Subterráneos, con los últimos requerimientos formulados; por otra parte, en reunión con la empresa concesionaria "Estacionamientos Providencia S.A.", se acordó entregar el terreno el día 3 de Abril para comenzar los trabajos con el traslado de los servicios, lo que va a requerir la intervención de las veredas y, subsecuentemente, una afectación al comercio de la Comuna, especialmente a los kioscos y restaurantes que hasta ahora cuentan con permisos precarios para el uso de ellas, los que ya han sido notificados. Asimismo, se está editando una revista con toda la información de este proyecto y, además, se harán publicaciones en la prensa.

Informa también que se realizó una reunión con la Cámara Chilena de la Construcción, que ofreció todo su apoyo, y se están tomando los primeros contactos con el Sideco, en la idea de desarrollar un plan de información dirigido a todas las organizaciones representativas.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Solicita asistir a las reuniones de información programadas con las diferentes organizaciones, en su calidad de Presidente de la Comisión de Urbanismo.

El Sr. **Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales**, informa que han solicitado audiencia representantes del Sindicato de Suplementeros de Providencia y algunos dueños de restaurantes.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** señala que espera tener el Martes 28 la Carta Gantt definitiva.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO

Consulta si los kioscos ubicados en la vereda sur de Av. Providencia también deberán ser trasladados.

El **Sr. Alcalde** responde que la mayor concentración está en la vereda norte, pero igualmente van a ser afectados los kioscos de la vereda sur porque se van a reponer todas las veredas. Comunica que se resolvió instalar una oficina en la que van a estar disponibles todos los planos y la información respectiva, más un teléfono especial para controlar lo que esté pasando en los diferentes aspectos del desarrollo de las obras. Dicha oficina estará a cargo de Felipe Bernstein y funcionará como Oficina de Control de Crisis y Costos.

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo**, indica que se dividirán las funciones que demande la consecución de la obra y que su Departamento estará a cargo, conjuntamente con la empresa Estacionamientos Providencia S.A., de definir los detalles que faltan para terminar el proyecto, tanto el de obras definitivas como los de obras provisorias (instalación de kioscos, traslado de paraderos de buses, etc.); en terreno estará la oficina de la ITO, administrada por el Departamento de Construcción y por último, la oficina informativa que se instalará en el Municipio y la que tendrá por función el manejo de crisis y la relación con el público.

Por otra parte, la Corema exige la instalación de una Oficina de Contingencia, de responsabilidad de la empresa concesionaria, por lo que cree que la mayor carga de las relaciones con el público estará a cargo de ella, en terreno.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** señala que la empresa concesionaria contrató para ello al mismo equipo que estuvo en terreno a cargo de la relación con el público en las obras de extensión del Metro; esta oficina tendrá por objeto manejar las crisis puntuales que se produzcan con esta obra.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Propone que la Municipalidad saque un boletín informativo hacia la comunidad en el que se dé cuenta de todo el proceso, adelantándose a las inquietudes y problemas que puedan presentar los vecinos.

El **Sr. Alcalde** responde que la estrategia comunicacional que va a emplear el Municipio va a ser la de no entregar información por anticipado, sino esperar hasta que se entre a terreno. En cuanto a los kioscos, se darán facilidades para que encuentren una nueva ubicación y no se les cobrará la patente correspondiente al segundo semestre.

El **Sr. Alcalde** comunica que todos los días Martes se entregará un informe en detalle de la marcha del proyecto y reitera que los aspectos técnicos estarán a cargo de don Jaime Márquez; comunicaciones y crisis, don Felipe Bernstein; construcción y obras en terreno, don Manuel Mediano.

2.2.2. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

No hay

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Contrataciones de Personal a Contrata y Suplente se agrega al acta como Anexo II.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000****2.3. TABLA****2.3.1. EXPROPIACIÓN INMUEBLE UBICADO EN BELLAVISTA N°0732**

El **Sr. Christian Espejo, Director Jurídico**, informa que la situación afecta el inmueble ubicado en Bellavista N°0732 que la Municipalidad acordó expropiar totalmente en 1993, fijando como indemnización definitiva la suma de 20.070 U.F.; no obstante, la expropiación no se pudo materializar inmediatamente por problemas entre los comuneros propietarios del inmueble y luego, en 1997, cuando el problema ya estaba resuelto, el Municipio no contaba con recursos para poder concretar el procedimiento. En consecuencia, en este momento es necesario resolver la situación, para no perjudicar a los propietarios del terreno y en consecuencia se solicita estudiar la posibilidad de desafectar el terreno a su afectación al uso público para lo que se requiere la modificación del Plan Regulador, proceso engorroso y perjudicial, o asignar los fondos necesarios para materializar la expropiación.

El **Sr. Alcalde** explica que la actual administración recibió el acuerdo de expropiación del Concejo anterior, pero sin recursos para concretarlo. Señala que estaba contemplado expropiar a partir de 1994, pagando en tres cuotas anuales, pero el presupuesto que se operó ese año no contemplaba los recursos necesarios y, por otra parte, existía un problema de litigio de la propiedad que fue solucionado más tarde. A lo anterior se agrega que por ese terreno pasará la Costanera Norte y por tanto, si el Municipio tuviera los recursos, no cree conveniente inmovilizar capital allí sin saber qué solución tendrá la Costanera Norte en ese tramo.

El **Sr. Jaime Márquez** indica que en el Plan Regulador de Santiago el terreno en cuestión se incorporaba ya como plaza, siendo ratificado en el Seccional Bellavista de 1990, por lo que de construirse ésta se podría dar en concesión el subsuelo para la construcción de estacionamientos subterráneos. Agrega que el sector tiene además un valor histórico, por cuanto en él estaban los molinos del fundo del Arzobispo Manuel Casanova.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Plantea que el terreno no se puede desafectar porque si no se expropia habría que indemnizar a los dueños por el daño patrimonial involucrado.

El **Sr. Christian Espejo** señala que el abogado de la familia ha manifestado que no desea ejercer ninguna acción en contra de la Municipalidad y sí espera conseguir la desafectación, porque hay interés en vender la propiedad.

El **Sr. Alcalde** considera necesario que el Municipio trate de quedarse con el terreno, comprometiendo en el tiempo los recursos necesarios para hacerlo, y posteriormente construir una plaza en el sector, ya que Bellavista es un barrio que merece ser rescatado por su valor patrimonial arquitectónico y urbanístico, además que considera que la Municipalidad debe involucrarse con el crecimiento del patrimonio verde (áreas verdes) de la Comuna, y en ese sentido, habría que hacer un esfuerzo para obtener el financiamiento necesario.

El **Sr. Espejo** expresa que detrás de esta situación hay un problema humano, ya han pasado casi ocho años y la familia está expectante ante la resolución, el acuerdo del Concejo.

El **Sr. Jaime Márquez** informa que cuando originalmente se afectó el inmueble correspondía a una fábrica de fonolitas, cuyos dueños usufructuaron económica y comercialmente de las bodegas durante mucho tiempo, resistiéndose a la expropiación cuando el Municipio pudo hacerlo ya que el terreno era de bajo valor, situación que obviamente cambió. Señala que, desde el punto de vista urbanístico, el terreno es necesario para resolver el problema vial y generar el eje de acceso al Cerro San Cristóbal por la Avenida Montecarmelo, permitiendo además rescatar elementos históricos y patrimoniales de la Comuna. Agrega que Providencia es el único Municipio que no ha firmado protocolo de acuerdo con la Costanera

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

Norte, por lo que tal vez por esa vía se puedan allegar algunos recursos, y destaca que para el Municipio es urbanísticamente muy importante hacerse de dicha propiedad. Por otra parte, considera muy poco viable la posibilidad de desafectar el sitio habida cuenta de los dos rechazos y cinco años de tramitación que ya lleva la Modificación N°33 sin poder ser aceptada aún, no obstante que su desafectación tiene mucha mas justificación.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Sugiere estudiar la posibilidad de una negociación con la familia, tal vez un plazo mayor, de cinco y no de tres años, y destinar el terreno a áreas verdes.

El **Sr. Alcalde** le propone al Concejo dejar el punto en acuerdo para la próxima Sesión y en el intertanto estudiar los planos, ver las posibilidades de pago, etc.

2.3.2. PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que cuentan con la aprobación de la Comisión de Patentes de Alcoholes.

OTORGAMIENTO DE PATENTE

A)	Tipo de Patente	:	Restaurant Diurno y Nocturno
	Nombre del Solicitante	:	Sociedad Hotelera, Gastronómica y Cultural Pater Noster Limitada
	Rut. N°	:	78.327.150-8
	Dirección	:	Antonio Bellet N°303

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

2.4. VARIOS**ACUERDO CON KDM****CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Da cuenta del recibo de una copia de la carta de fecha 15 de Marzo de 2000 que el Estudio Jurídico Otero le envió al Sr. Alcalde en relación al acuerdo entre el Municipio y la empresa KDM. S.A.

El **Sr. Christian Espejo Muñoz, Director Jurídico** responde que en la Tabla de la próxima Sesión del Concejo se incluirá el punto.

VACUNACIÓN TERCERA EDAD**CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Consulta si a fin de este mes o comienzo del próximo se iniciará la campaña de vacunación para los adultos mayores.

El **Sr. Alcalde** responde que no sólo habrá vacunación masiva para los adultos mayores a partir del 10 de Abril, sino que, al igual que el año pasado, durante el próximo mes se desarrollará la segunda versión de Expo-Salud, en Plaza Centenario.

TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO**CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Comenta que el día 15 de Marzo, el diario El Mercurio publicó una carta de don Arturo Alessandri a propósito del Teatro Municipal de Santiago, a la que posteriormente se han sumado otras opiniones aparecidas en diversos medios de comunicación adhiriendo a la idea de un nuevo teatro de ópera para Santiago, proponiendo incluso posibles terrenos en los que podría construirse, por lo que sugiere que Providencia también participe en la iniciativa y proponga algunos lugares dentro de la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Recuerda que cuando el Sr. Andrés Rodríguez concurrió al Concejo de Providencia se propuso la creación de un gran Teatro Metropolitano, al cual todas las Municipalidades concurrirían con su aporte, dejando al actual Teatro Municipal sólo como monumento nacional porque, desde hace tiempo, su uso ya no es rentable.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Expresa que le gustaría que la Municipalidad de Providencia entrara también en el debate, proponiendo terrenos tanto dentro de la Comuna como fuera de ella.

El **Sr. Alcalde** señala que en la Comuna no hay terrenos disponibles para la construcción de un Teatro Metropolitano y no le parece prudente comprometer recursos hoy día en algo que es sólo una idea que está recién naciendo. Recuerda que se está en conversaciones para ver la posibilidad de que el Teatro Oriente quede en manos del Municipio y así Providencia genere el segundo teatro de importancia de la Región Metropolitana, lo que sería más económico y rentable para la Comuna.

**CORPORACIÓN DE VIUDAS, MADRES Y FAMILIARES DE MÁRTIRES DE
LAS F.F.A.A. Y CARABINEROS****CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO**

Da cuenta del recibo de una carta enviada por la directiva de la Corporación de Viudas, Madres y Familiares de Mártires de las F.F.A.A. y Carabineros, en la que solicitan un aporte del Municipio como premio para una gran rifa que realizarán con el fin de obtener la personalidad jurídica como institución.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°165
21 DE MARZO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** responde que como la organización no tiene personalidad jurídica el Municipio no puede entregar un aporte en forma directa, pero de todas maneras se verá la forma de cooperar con el evento.

ANTENAS PARA TELEFONÍA CELULAR
CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Plantea que muchos vecinos de la Comuna han manifestado su preocupación por la proliferación de antenas para la telefonía celular, especialmente porque según datos de la OMS éstas afectarían el funcionamiento de los marcapasos, información que incluso hace pensar en una revisión de la Ordenanza Municipal respectiva, puesto que los adultos mayores constituyen un gran porcentaje de los habitantes de la Comuna.

El **Sr. Sergio Ventura, Director de Obras**, explica que la motivación de la Ordenanza fue reglamentar y ordenar desde el punto de vista urbanístico y estético la instalación de las antenas que están permitidas por la Ley.

El **Sr. Alcalde** solicita a la Dirección de Obras Municipales que realice un levantamiento de todas las torres existentes en la Comuna y a la Comisión de Urbanismo estudie el tema.

Se levanta la Sesión a las 11:40 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL